

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 318
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 7 de abril de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 318, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y del ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitantes generales; el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:15 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 315 DEL MES DE FEBRERO DE 2014 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 315 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 316 DEL MES DE FEBRERO DE 2014 DEL**

CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación del Acta de la Sesión Extraordinaria número 316 que recibieron previamente a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de forma unánime.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 317 DEL MES DE MARZO DE 2014, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación del Acta de la Sesión Ordinaria número 317 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.

IV. INFORMES MENSUALES AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2014. El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó por qué las quejas por la indebida prestación del servicio público aumentaron. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que todas las quejas que se presentan llevan en sí mismas, como hecho presuntamente violatorio, la indebida prestación del servicio público, desde el servicio de salud, de seguridad pública o procuración de justicia. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA dijo que corresponde a la clasificación que se le da a las quejas, aunque quizá no se califiquen así por las personas que acuden a la **CNDH** y no sea el aspecto más importante en cada una de las quejas, por lo que convendría analizar cómo se clasifica. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó el motivo de las quejas en contra de la Secretaría de Gobernación (**SEGOB**). El presidente solicitó al tercer visitador general

proporcionara información particular a los integrantes del Consejo Consultivo. El licenciado GUILLERMO AGUIRRE AGUILAR explicó que para este programa de la **SEGOB** se destinaba en el Presupuesto de Egresos de la Federación cierta cantidad; sin embargo, desde el año pasado no se ha hecho. La **SEGOB** pretende darlo por concluido y algunos líderes de organizaciones han demandado la falta de pago, aunque en muchos casos había problemas de corrección de datos de la persona beneficiaria. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ mencionó que desde el segundo convenio que se firmó en el año de 1943 se estableció se descontara de los salarios que se pagaban a los braceros el 10 por ciento, el cual se debería de entregar a la institución que el gobierno nacional designara, que fue el Banco de Crédito Rural, y entregarlo a dichas personas a su regreso al país, sin embargo varios funcionarios se robaron tales recursos y hace 10 años hubo una reclamación para que el gobierno mexicano reconociera la obligación de reintegrarles el dinero, la Cámara de Diputados aprobó establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida al respecto. Actualmente, la cantidad de sobrevivientes es menor que hace diez años y ha habido muchas personas que han tomado la causa de los braceros para esquilmarlos.. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó con relación a qué tema se deben las solicitudes provenientes del Reino de España. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS señaló que se recibieron por correo electrónico y con motivo de la desaparición de EDGAR ELOY SOSA MEYEMBERG, director de la organización Desarrollo de Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A.C., en la intermediaciones del estado de México y el Distrito Federal el 24 de febrero del presente año.

- V. RECOMENDACIONES DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2014.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de febrero. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el

mes de referencia la **CNDH** emitió dos Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentó la Recomendación número 5 y, por parte de la Tercera Visitaduría General, la Recomendación número 4. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Comisión Nacional de Seguridad y Ayuntamiento de Alvarado, Veracruz. Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: seguridad e integridad personal, seguridad jurídica, trato digno, acceso a la salud. Por último, indicó que la Recomendación número 4/2014 fue aceptada y la número 5/2014 se encuentra en tiempo de ser contestada. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de marzo, la **CNDH** emitió ocho Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 6 y 7; por parte de la Segunda Visitaduría General, la Recomendación número 12; por la Cuarta Visitaduría General, las Recomendaciones números 8, 9 y 10; por parte de la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 13 y, por parte de la Sexta Visitaduría General, la Recomendación número 11. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Instituto Mexicano del Seguro Social (2), Comisión Nacional de Seguridad (1), Gobiernos estatales (5), Congresos locales (1), Ayuntamientos (3). Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: seguridad e integridad personal, seguridad jurídica, trato digno, acceso y protección a la salud, acceso a la justicia, a la vida. Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser contestadas. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó, con relación a la Recomendación número 7/2014, por qué no se presentó denuncia por la actuación de quien era presidente municipal y policías. El presidente solicitó al primer visitador general explicar el sentido de la Recomendación. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO indicó que en los recursos de impugnación la Recomendación que emite la **CNDH** va orientada a que se acepte la del

organismo estatal de derechos humanos. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO comentó, respecto de la Recomendación número 8/2014, que se debe atender el tema de la infraestructura, debido a que en ocasiones existen los recursos económicos, pero no los utilizan. El personal médico no actúa correctamente y hay fallas del personal directivo. El presidente mencionó que se está elaborando una Recomendación General sobre lo que sucede en zonas donde habitan pueblos y comunidades indígenas, ya que ha habido una recurrencia importante de casos de falta de atención médica en los últimos meses. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró que la **CNDH** actuó con impecable técnica procesal en la Recomendación número 10/2014 y sugirió una Recomendación General o protocolo para la debida integración de las averiguaciones previas, debido a que hay parámetros muy claros en la mencionada Recomendación de cómo debe integrarse una averiguación previa para ejercer la acción penal. Refirió que dicha Recomendación se trata del caso de la empresa “Ruta 100” en el que hay una Recomendación no aceptada de la comisión local por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO consideró que da la apariencia que el Ministerio Público que no hace bien su trabajo, brinda protección y debería procederse en su contra por la vía penal. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó cuál ha sido el resultado de la “Recomendación General número 20 Sobre Agravios a Periodistas en México y la Impunidad Imperante” en razón de que también se trata de la inacción del Ministerio Público. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al quinto visitador general presentara la información sobre el seguimiento de la Recomendación General número 20. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ indicó que de inmediato se celebró un convenio de colaboración con la **SEGOB** en cumplimiento de la Recomendación General, se llevaron a cabo acciones de capacitación en la materia y algunas entidades federativas han solicitado que se brinde capacitación por parte de la **CNDH**. Refirió que se han contabilizado más

agresiones como homicidios, desapariciones y atentados en contra de colaboradores de medios de comunicación y los índices de impunidad permanecen en el nivel en que se encontraban. En cuanto a la integración de las averiguaciones previas se debe esperar para determinar sobre los casos que se encuentran en la Recomendación General y también los nuevos para que se consigne a los presuntos responsables ante las autoridades jurisdiccionales y que se dicte sentencia en su momento. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO consideró que hay fallas en la atención médica del servicio de urgencias, ya que por una parte están los casos de las mujeres que van a dar a luz, pero también hay casos como el del niño que fallece porque no fue bien atendido en urgencias y sugirió que en la Recomendación General que se va a elaborar puede señalarse este tipo de situaciones porque en dichos servicios hay rechazo, discriminación y negligencia médica. Comentó que en Canadá, que tiene un servicio médico para todos los habitantes, se habían presentado casos de muerte estando las personas en urgencias porque estaban saturados e implementaron un semáforo para que al llegar el paciente hubiera una valoración inmediata y los más graves fueran atendidos de inmediato y hay otro tipo de situaciones que pueden esperar. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO recordó que en sesiones anteriores se acordó que el presidente haría algunas gestiones respecto al tema de la pena de muerte e inquirió sobre sus resultados. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que se ha tenido un trabajo cercano con la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) y con los abogados que tienen en los Estados Unidos de América para que los asesore en la defensa de los mexicanos condenados a pena de muerte, el tercer visitador general ha estado en contacto con ellos y hubo una serie de sesiones de trabajo hace algunos días por parte de todos los organismos del Estado mexicano que intervienen en la defensa. Se realizará un evento el día 28 de abril que partió de una idea expuesta en el Consejo Consultivo, al que se invitó a algunos de los defensores nacionales e internacionales de la vida y que

están en contra de la pena de muerte, el cual permitirá reflexionar sobre las estrategias a seguir para una mejor atención de este tipo de asuntos, suceso al que se encuentran invitados los integrantes del Consejo. El licenciado GUILLERMO AGUIRRE AGUILAR indicó que el presidente de la **CNDH** envió una solicitud de clemencia ejecutiva, es decir, la suspensión de la ejecución y al comité de perdones la posibilidad de cambiar la pena por una de prisión, con motivo de ello se acordó una reunión en la **SRE** con el equipo de abogados que tienen a su cargo el tema, quienes comentaron que con independencia del “Caso Avena” y los connacionales condenados, la estrategia de defensa de RAMIRO HERNÁNDEZ LLANAS se desarrolló a partir de la discapacidad mental y que no fue valorado en su momento por parte del médico que intervino en el peritaje. Abordaron en dos frentes el tema, por una parte el “Caso Avena” y acudiendo la **SRE** al apoyo de organizaciones internacionales y continentales relacionadas con el respeto a los derechos humanos con el propósito de consolidar un bloque y obtener una respuesta contundente por parte del gobierno de los Estados Unidos de América a través de su Congreso, porque falta una legislación que autorice a los estados atender las resoluciones de tribunales internacionales, que es lo que impide jurídicamente a cada entidad de la Unión americana hacer suya la sentencia de la Corte Internacional de Justicia. La iniciativa ya se encuentra en el Congreso y se espera que se impulse a través de todos los organismos e incluso el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América también la apoya. Por otra parte, la determinación práctica e individual de cada connacional con motivo de las particularidades de la persona sentenciada a efecto de lograr la suspensión de la condena, en este caso se intentó argumentar el asunto a la par de una persona que estaba siendo condenada en el estado de Florida y otra en California, respecto de la substancia que se utiliza para ejecutar a las personas y la negativa a nivel internacional, por parte de los laboratorios europeos, de elaborar y proporcionar ese fármaco con base en la presión que han hecho varios organismos e instituciones de derechos humanos y abolicionistas de

la pena de muerte. Realmente no ha prosperado esa moción, aunque la acogió una juez del estado de Texas, la desechó la Suprema Corte y se espera que pueda avanzar el tema sobre el dictamen médico del sentenciado, que fue hecho por una persona que tiene prejuicios racistas en contra de los mexicanos y, a partir de ello, suspender y revertir la pena de muerte. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO se refirió a la situación de los periodistas que han muerto o son perseguidos, a nivel internacional México es conocido como uno de los peores en materia de libertad de prensa, es importante pensar qué más puede hacer la **CNDH** respecto a la prevención, apoyo a los periodistas y hacer conciencia de que cumplen una función social, porque los periodistas en el país se encuentran en una situación complicada y los de otros países no quieren venir. El presidente mencionó que hay una impunidad imperante del 89 por ciento en contra de los agravios a los periodistas, se han dado reformas legales importantes, se creó una fiscalía especial para el tema, un mecanismo nacional y no obstante tales esfuerzos no avanza la situación. El trabajo de la **CNDH** consiste en investigar las omisiones de los servidores públicos, se puede pensar qué más hacer además de las campañas, sensibilización, Recomendaciones, la preocupación porque opere el marco jurídico, la insistencia en que se abata la impunidad, por ejemplo, en las denuncias que presenta la **CNDH** se trata del 10 por ciento las que han avanzado, el otro 90 por ciento se encuentra pendiente de resolverse, no obstante contar con un equipo de abogados que desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos insta permanentemente para que no se archiven, con la firme intención de que no se olviden los casos. La **CNDH** atiende el problema y busca que se pueda prevenir y evitar los agravios en contra de los periodistas. El señor MARCOS FASTLICHT SACKLER comentó que la fiscalía que se creó hace tiempo, al parecer nunca ha funcionado y no hay protección a los periodistas, porque no hay programas de cómo hacerlo y puede ser que solo en el caso de algún periodista con cierto reconocimiento se ha llevado a cabo. Indicó que en artículos recientes en el que se indica

que el 80 por ciento de los corresponsales de los diarios en los Estados del país no firman sus artículos y omiten dar muchas de las noticias significativas. Esta fiscalía actúa cuando ya se cometió el delito, pero se suponía que su función también sería la prevención. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI mencionó que dirige un programa de “Freedom House”, organización que anualmente publica una serie de indicadores sobre libertad de prensa en el mundo, en la que se indica que México es un país no libre y lo sustenta. Coordina un programa de protección de periodistas en riesgo y sugirió se pueda encontrar la forma en que los casos que tienen muchos años se pudieran activar, pero lo cierto es que las averiguaciones previas nunca se integran, no se hacen investigaciones, hay un intercambio de oficios permanente que además dura meses, la **CNDH** ha llamado la atención respecto a que quien agrede a un periodista no solo agrede a la persona, sino se agrede el derecho de la sociedad mexicana de estar informada, hay mucha evidencia sobre la protección a periodistas y a defensores de derechos humanos en riesgo. En este momento ofrecen asistencia técnica a la **SEGOB** para que haga que ese mecanismo, que es un fracaso, reconocido así por el secretario de gobernación, funcione, uno de los problemas graves de ese mecanismo es que no tiene una metodología ni procedimientos, mucho menos se apegan al Reglamento de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Los análisis de riesgo que hacen son de una complicación infinita que tienen poca relación con medir la probabilidad de riesgo de una persona, los analistas de riesgo no han sido capacitados para realizar esa función y los documentos que realizan resultan incomprensibles. Si la **CNDH** pudiera llamar la atención al respecto sería de una enorme ayuda, es lamentable que sean organismos internacionales los que señalen tales sucesos. La semana pasada balearon al director del periódico “El Noroeste” que tenía muchas medidas de autoprotección, no es la primera vez que ha sido amenazado y la primera reacción del gobernador fue mencionar que fue motivado por un robo, aunque claramente fue un

atentado. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO comentó que escuchó una noticia en la que la **CNDH** solicitó medidas cautelares para el director del periódico “El Noroeste” y supuso que se cumplen asignándole una escolta. Felicitó la rapidez en la actuación de la **CNDH**. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que independientemente de ese procedimiento para otorgar protección, la **CNDH** tiene facultades a través de los visitantes generales para dictar medidas cautelares y solicitarlas a la autoridad que se considera adecuada, de tal forma que cuando se presenta un evento de dichas características y se tiene conocimiento del mismo, autoriza las medidas cautelares y se reflejan de forma inmediata. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió que en las campañas que realiza la **CNDH** uno de los elementos que podría utilizar es el de la libertad de expresión y el derecho a estar informado, de esa manera se podría concientizar a la sociedad de que esto es un tema de todos. Los periodistas que atacan son personas que han denunciado un hecho serio, real y en muchas ocasiones están involucradas las autoridades, es grave que como resultado sean atacados y, aunque podría haber casos fortuitos, la mayoría son deliberados y se nota una dinámica de fuerte represión. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL mencionó que le llegaron un par de cartas de organizaciones de la sociedad civil, preguntó si la reenviarlas a la Secretaría Técnica fue la acción adecuada y si los consejeros deben discutir esos temas o no. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que en ocasiones se presentan en distintas áreas de la **CNDH** comunicaciones de algunas personas u organizaciones dirigidas a los miembros del Consejo Consultivo con el objetivo de hacer diversas solicitudes. En acuerdos previos del Consejo Consultivo, se estableció que ese tipo de solicitudes deben turnarse a las áreas correspondientes para seguir el trámite que conforme a la Ley corresponda; no obstante ello, si alguno de los miembros del Consejo Consultivo tuviera interés particular por conocer pormenores de determinado tema, se está en la mejor disposición de que se pueda brindar información y detalles del

mismo. Reiteró que el procedimiento acordado es enviarlo al área correspondiente de la **CNDH**, para que se realice la respuesta de forma institucional y no involucrar al Consejo Consultivo en una serie de correspondencia que no podrían contestar, ya que no cuentan con la información así como carecen de atribuciones específicas en torno de los expedientes de queja como lo establece la Ley. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL precisó que se refería al procedimiento con relación a las comunicaciones que llegan a los miembros del Consejo Consultivo de manera individual y consideró que fue adecuado enviarla a la Secretaría Técnica para después tocar los temas que se consideren relevantes.

VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL 2014.

El presidente se refirió a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII de la Ley y el artículo 42 párrafo segundo del Reglamento Interno, ambos de la **CNDH**, el Consejo Consultivo se encuentra facultado para conocer el informe respecto al ejercicio programático-presupuestal y la presentación del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal en curso, por lo que solicitó autorización a los miembros del Consejo Consultivo para que el oficial mayor se incorporara a la sesión. Los integrantes del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el presidente otorgó el uso de la palabra al licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA quien procedió a rendir el informe respectivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA resaltó el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los servidores de la **CNDH** con el objetivo de optimizar el gasto público. Respecto del Presupuesto de Egresos para el año 2014 de la **CNDH**, la Cámara de Diputados agradeció lo razonable del mismo, ya que como se presentó en su momento al Consejo Consultivo, se solicitó un incremento acorde a la inflación, lo que permite cumplir con los objetivos para el año 2014 sin solicitar partidas adicionales. El señor MARCOS FASTLICHT SACKLER felicitó que el presupuesto se ejecute de acuerdo a los lineamientos y que además haya ahorros, preguntó que más podría hacer la **CNDH** con mayor

presupuesto, ya que con el asignado ha hecho una impresionante labor. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL felicitó el trabajo del personal de la **CNDH**, ya que no se ocupan solo de atender a las organizaciones de la sociedad civil, sino que llega a ser tan estrecha la relación de la **CNDH** con ellas que solicitan diversos tipos de ayuda y eso se debe a que sus servidores públicos tienen un valor agregado a la función que desempeñan. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA precisó que la ayuda que se otorga no es económica, sino en impartir capacitación, materiales y orientación. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que el país está en crisis en materia de derechos humanos y consideró que se debe pensar cómo proyectar el trabajo de la **CNDH** para que realmente pueda cambiar el problema que se está viviendo, porque se toman medidas de corrección o paliativas, pero de esa forma no se resolverá el problema. La **CNDH** tiene importantes facultades a nivel constitucional y legal, y la modificación del artículo primero de la Constitución le da a la **CNDH** una responsabilidad adicional y sugirió que se podría convocar a un grupo de personas para que estudien otras posibilidades de acción. Incrementar la contratación de personal no resuelve los problemas, pero se pueden realizar otras tareas más agresivas en materia de promoción y educación, se requiere cambiar los planes educativos, por ejemplo, en materia de violencia contra las mujeres, desde preescolar. Hay más desafíos que resultados, la **CNDH** es muy eficiente y genera buenos efectos, pero visto de forma histórica tiene una responsabilidad mayor y debe realizarse una estrategia con todas las posibilidades que la **CNDH** puede tener y qué otras áreas se pueden atender, las organizaciones de la sociedad civil son importantes, pero son muy pequeñas para el tamaño del país y necesita más fomento, apoyo y recursos. Debe haber una proyección a futuro de cómo se va a resolver la crisis de derechos humanos del país, la inseguridad es un riesgo para las inversiones, no se requiere una gran burocracia, sino grupos de estudio para algunos temas específicos que sugieran algunas políticas que se puedan presentar con la calidad moral de

la **CNDH**. El país necesita invertir más en su sociedad y en los derechos humanos, por lo que no sería erróneo mayor presupuesto. El presidente indicó que cuando se administra una institución la visión es a mediano y largo plazos, consciente de que con cada punto porcentual que se solicita también debe pensarse la forma en que se va a ejercer, rendir cuentas y cómo se va a orientar institucionalmente. La **CNDH** ha funcionado, desde el inicio de su gestión, sobre la base de un Plan Rector que ha permitido generar resultados positivos. En el año 2009, por ejemplo, la capacitación que impartía la **CNDH** no llegaba a cincuenta mil servidores públicos al año. En contraste, en 2013 tuvo un impacto en poco más de un millón doscientos mil personas. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ felicitó el trabajo que ha realizado la **CNDH** en términos de sus objetivos y presupuestales, sin embargo coincide en que debe extenderse el sentido de responsabilidad para las áreas que permitan reducir una brecha entre el trabajo de una institución del Estado mexicano y la realidad de los derechos humanos que va tan mal, esa distancia representa retos para la **CNDH** y de esa forma resultar más efectivos. Consideró que en el enfoque internacional de los derechos humanos no se ha hecho suficiente, por ejemplo, las violaciones a los derechos humanos en la frontera norte, en la que migrantes resultan muertos por balas expansivas prohibidas para las guerras, pero la policía fronteriza de los Estados Unidos de América las ha usado y la reacción nacional ha sido ineficiente, con esto no quiere decir que la **CNDH** tenga efecto sobre autoridades norteamericanas, pero sí de cómo aceptar una institución en la que se cometen violaciones a los derechos humanos de ciudadanos mexicanos y que la **CNDH** no sea capaz de hacer algo más. La noción de derechos humanos, que tiene enfoque internacional a partir de la Declaración Universal, es como se podría hacer más, el hecho de que la policía fronteriza siga siendo totalmente impune en los asesinatos de indocumentados, aun de aquellos que se encontraban en territorio mexicano cuando les dispararon desde Estados Unidos de América, es en los casos en los que considera que la **CNDH** ha sido

incapaz de pensar medidas más eficaces que sirvan de control dentro de los efectos internacionales de los derechos humanos. Recordó que ha propuesto algunas medidas de carácter internacional que la **CNDH** podría emprender de acuerdo a su normatividad, quizá con mejores resultados para la dimensión internacional de los derechos humanos. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA reconoció el buen ejercicio y correcta aplicación del presupuesto, ejemplificó que en el Poder Judicial de la Federación funcionó el “Canal Judicial” el cual tiene un costo de un poco más de doscientos millones de pesos anuales transmitiendo todo el día, la **CNDH** brinda capacitación de forma directa a través de otros medios, pero se puede llegar a más con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil ofreciéndoles tiempo en un canal, los programas que desarrolla cada Visitaduría General garantiza una programación muy variada de información social, si las Recomendaciones se publicitan pueden resultar más eficaces. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI también felicitó el trabajo de la **CNDH**, el aumento de las quejas refleja que la sociedad cada vez adquiere más conciencia de sus derechos, pero debido a la gravedad de las problemáticas en materia de derechos humanos, la **CNDH** podría aportar mucho más, por ejemplo, brindar asistencia a algunas instituciones con todo el bagaje de conocimientos que tiene; preguntó cómo está colaborando la **CNDH** en la elaboración del programa nacional de derechos humanos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA agradeció las felicitaciones y mencionó que el personal de la **CNDH** es entregado y dispuesto a defender los derechos humanos, lo que hace cotidianamente. Propuso elaborar y suscribir una carta firmada por los miembros del Consejo Consultivo dirigida al personal de la **CNDH**, pues resultaría estimulante, expresándoles el reconocimiento a su trabajo mismo que es apreciado, valorado y se reflexiona sobre el mismo, así como por su compromiso.

VII. ASUNTOS GENERALES. El presidente comentó que se presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de varios artículos del Código

Nacional de Procedimientos Penales que tienen relación con la posibilidad de invasión a la libertad de las personas y que se consideró agreden los derechos humanos. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA solicitó una copia de la síntesis y de la demanda de acción de inconstitucionalidad. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:30 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

Esta hoja de firmas (15/15) corresponde al acta de la sesión ordinaria número 318 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 7 de abril del año 2014.

XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL